



## Ayuntamiento de Illescas

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto expediente tramitado para la concesión de “**Autorizaciones para la instalación de Carpas-Puestos para ejercer la actividad de Bar/Pub en la Plaza del Recinto Ferial, durante las Fiestas Patronales 2024**”, cuyas Condiciones Generales fueron aprobadas por Resolución de Alcaldía de fecha 21 de mayo de 2024, estableciéndose como precio base de licitación, que podrá ser mejorado al alza por los peticionarios de 300€ por carpa/puesto sin terraza y 350€ por carpa/puesto con terraza. Con una garantía definitiva por importe de 200,00 €.

Publicado en fecha 24 de mayo de 2024, **ANUNCIO** de licitación en la **PLATAFORMA DE CONTRATACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO**, y finalizado el plazo de presentación de proposiciones el pasado 10 de junio de 2024, constan presentadas las siguientes ofertas, según Diligencia emitida por la Secretaria accidental del Ayuntamiento en fecha 11 de junio de 2024:

#### **LOTE 1: CARPA-PUESTO SIN TERRAZA**

- **D. CARLOS REVUELTA DE DIEGO – 03933xxxS** (Oferta presentada a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público en fecha 10-06-2024 21:19 h).
- **D. DIEGO JIMENEZ MUDARRA – 53464xxxJ** (Oferta presentada a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público en fecha 07-06-2024 10:04 h).
- **D. EDUARDO ALVAREZ SANCHEZ – 48997xxxS** (Oferta presentada a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público en fecha 28-05-2024 12:03 h).
- **D. EUGENIO VICENTE MARTIN – 52100xxxM** (Oferta presentada a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público en fecha 03-06-2024 16:55 h).
- **D. JOSE MIGUEL MARTIN GARCIA – 53465xxxA** (Oferta presentada a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público en fecha 29-05-2024 13:19 h).
- **D. JUAN MIGUEL CASTRILLON MOLANO – 47308xxxB** (Oferta presentada a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público en fecha 07-06-2024 13:32 h).
- **D. JUAN RAMON JIMENEZ LUENGO – 01914xxxF** (Oferta presentada a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público en fecha 05-06-2024 12:15 h).
- **LA ANDALUZA NEW – 03919xxxW** (Oferta presentada a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público en fecha 06-06-2024 12:18 h).
- **D. SERGIO CUBILES DOMINGUEZ – 53900xxxY** (Oferta presentada a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público en fecha 07-06-2024 12:35 h).

#### **LOTE 2: CARPA-PUESTO CON TERRAZA**

- **CHIRINGUITO LAS PAJARITAS – 05926xxxM** (Oferta presentada a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público en fecha 07-06-2024 13:37 h).
- **Dª EVELYN CATHERINE SALDARRIAGA MANTUANO – 55387xxxJ** (Oferta presentada a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público en fecha 29-05-2024 12:08 h).





## Ayuntamiento de Illescas

- **GARCIBAR HOSTELERIA, S.L. - B45567xxx** (Oferta presentada a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público en fecha 10-06-2024 19:31 h).
- **JIMMY RESTAURACION S.L. - B45916xxx** (Oferta presentada a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público en fecha 05-06-2024 11:13 h).
- **MESON RESTAURANTE LOS CORITOS, S.L. - B45570xxx** (Oferta presentada a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público en fecha 29-05-2024 14:55 h).
- **Dª PEIWEI FU - X4701xxxX** (Oferta presentada a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público en fecha 06-06-2024 15:28h y 16:18h).
- **TANG, LILI - X6404xxxC** (Oferta presentada a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público en fecha 10-06-2024 21:34h).
- **VICTORIA 888 S.L. - B45597xxx** (Oferta presentada a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público en fecha 29-05-2024 18:07h).

Visto que con fecha 13/06/2024, se reunió la mesa de contratación para proceder a la apertura de los sobres A “*Documentación administrativa*”, apreciándose, que la documentación contenida dentro del Sobre A “*Documentación administrativa*” de **D. CARLOS REVUELTA DE DIEGO** – 03933xxxS, Anexo II, se presenta para el **lote 2 (INSTALACIÓN de CARPAS – PUESTOS CON TERRAZA)** en lugar del **lote 1 (INSTALACIÓN de CARPAS – PUESTOS SIN TERRAZA)**. Asimismo, mediante escrito de **21/06/2024 (R/E nº 6058)** así lo pone de manifiesto.

Asimismo, en la apertura del sobre A “*documentación Administrativa*”, se comprueba, que varios licitadores aportan documentación incompleta o no justificativa de la documentación solicitada, por lo que, la mesa de contratación concede tres días hábiles para su subsanación, entre otras, a las siguientes licitadoras, habida cuenta de lo establecido en las bases que rigen el proceso:

### Lote 2 – Carpa-puesto con terraza:

- **D. CARLOS REVUELTA DE DIEGO – 03933xxxS.**
- **JIMMY RESTAURACION S.L. - B45916xxx.**
- **Dª PEIWEI FU - X4701xxxX.**

Con fecha 03 de julio de 2024 se celebró nueva mesa de contratación donde se procedió a comprobar la documentación aportada por los licitadores durante el plazo concedido, comprobándose que la licitadora **Dª PEIWEI FU - X4701xxxX** y contrastada la información y documentación aportada con el Departamento de Obras (actividades), **carece de licencia para el ejercicio de la actividad**, la cual se considera necesaria según las bases que rigen el proceso, por lo que la mesa **propuso al órgano de contratación la exclusión del procedimiento de esta licitadora.**

Por otro lado, se procede por la mesa de contratación a la apertura de los sobres B de las licitadoras admitidas, comprobándose, entre otras que:

- La licitadora **JIMMY RESTAURACIÓN S.L.**, ha incluido el Anexo V “*Declaración Responsable*” en el sobre B, en lugar del Anexo VI “*Modelo de proposición económica y experiencia en instalación*”, por lo que teniendo en cuenta que esta documentación **no puede subsanarse**, la mesa de contratación **propuso al órgano de contratación la exclusión del procedimiento de esta licitadora.**





## Ayuntamiento de Illescas

- El licitador **D. CARLOS REVUELTA DE DIEGO**, ha presentado oferta económica por importe de 300,00 €, y a la vista de la bases que rigen el proceso, donde, se establece que para ofertar a puestos con terraza, el precio base de licitación es de 350,00 €, importe que debe ser igualado o superado por los licitadores, **no puede tenerse en cuenta el importe ofertado al estar por debajo de dicha cuantía**, por lo que la mesa de contratación **propuso al órgano de contratación la exclusión del procedimiento de este licitador**, al ser un documento que **no puede subsanarse**.

Correspondiendo a esta Alcaldía la competencia para autorizar la ocupación temporal del espacio público municipal, de conformidad con lo establecido en el art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, por la presente, **RESUELVO**:

**PRIMERO.- EXCLUIR del procedimiento de licitación para la AUTORIZACIÓN de la instalación de Carpas-Puestos para ejercer la actividad de Bar/Pub en la Plaza del Recinto Ferial, durante las Fiestas Patronales 2024, la oferta presentada por D<sup>a</sup> PEIWEI FU, en tanto en cuanto, la licitadora carece de licencia para el ejercicio de la actividad, la cual es un requisito imprescindible según establecen las bases que rigen el proceso.**

**SEGUNDO.- EXCLUIR del procedimiento de licitación para la AUTORIZACIÓN de la instalación de Carpas-Puestos para ejercer la actividad de Bar/Pub en la Plaza del Recinto Ferial, durante las Fiestas Patronales 2024, la oferta presentada por JIMMY RESTAURACIÓN S.L., en tanto en cuanto, la licitadora ha incluido el Anexo V “Declaración Responsable” en el sobre B, en lugar del Anexo VI “Modelo de proposición económica y experiencia en instalación”. Documentación que no puede subsanarse.**

**TERCERO.- EXCLUIR del procedimiento de licitación para la AUTORIZACIÓN de la instalación de Carpas-Puestos para ejercer la actividad de Bar/Pub en la Plaza del Recinto Ferial, durante las Fiestas Patronales 2024, la oferta presentada por D. CARLOS REVUELTA DE DIEGO, en tanto en cuanto, el licitador ha presentado oferta económica por importe de 300,00 €, y a la vista de la bases que rigen el proceso, donde, se establece que para ofertar a puestos con terraza, el precio base de licitación es de 350,00 €, importe que debe ser igualado o superado por los licitadores, no puede tenerse en cuenta el importe ofertado al estar por debajo de dicha cuantía. Documentación que no puede subsanarse.**

**CUARTO.-** Notificar a los interesados la presente Resolución con los recursos pertinentes.

**QUINTO.-** Dar traslado de la presente Resolución a los miembros de la mesa de contratación, Concejalía de Obras Públicas, Régimen Interior y Seguridad Ciudadana, Concejalía de Urbanismo, Concejalía de Agenda urbana, Nuevas Tecnologías y Festejos, Concejalía de Economía y Hacienda, Área Económica, Policía Local, Área de Secretaría – Patrimonio, Área de Obras, así como a los Servicios Técnicos Municipales, dejando constancia en el expediente de su razón.

En Illescas.

EL ALCALDE-PRESIDENTE.

Documento firmado electrónicamente.

